

MAR DEL PLATA, 19 DE MARZO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9526/2018 caratulado "PAC 2019 - Unidades Académicas - Muebles de oficina y Sillas Universitarias - 1er llamado", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Suministros inicia Modelo de Compra Centralizada para la adquisición de Muebles de Oficina y Sillas Universitarias para Unidades Académicas, en el marco del Plan Anual de Contrataciones 2019.

Que se incorporan a las actuaciones, Solicitudes de Bienes y Servicios provenientes de distintas Unidades Académicas.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Licitación Privada 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 8/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de DOS (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de las Secretarías de Coordinación de las Facultades de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de Psicología y de Humanidades y de la Escuela Superior de Medicina. Asimismo intervienen, el Secretario General de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ingeniería.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 012/2019 recomendando la adjudicación de todos los renglones a EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.

Que, si bien la empresa adjudicataria no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), de la consulta realizada en el servicio web de AFIP en el marco de la RG 4164-E /2017 la firma registra incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que Equipamiento de Empresas S.A. solicita a modo de excepción, emitir Adjudicación y Orden de Compra, dejando supeditada la cancelación de la Facturación, hasta tanto la empresa regularice su situación ante la RG AFIP 4164/17.

Que, producto de haberse superado ampliamente toda previsión de niveles de inscripción de alumnos a las distintas unidades académicas, se torna imperioso contar con el mobiliario solicitado en el presente expediente, requiriéndose una acción inmediata para contar con la mayor celeridad posible con los bienes solicitados.

Que, no resulta posible realizar una nueva contratación para satisfacer las necesidades en tiempo y forma a fin de cumplir con la actividad académica

programada, uno de los objetivos esenciales de la Universidad.

Que, por consiguiente, resulta de mérito y conveniencia adjudicar la contratación a la oferta más conveniente, dejando constancia en las órdenes de compra que se emitan en consecuencia, que el pago de los bienes quedarán supeditados al cumplimiento de la Resolución General AFIP 4164/17.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 8/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	ARMARIO
2	ESCRITORIO PARA AULA
3	ESCRITORIO PARA OFICINA ESTÁNDAR RECTO
4	MESA para PC (1m de ancho)
5	SILLA FIJA PLÁSTICA
6	SILLA FIJA TAPIZADA
7	SILLA GIRATORIA (con apoyabrazos)
8	SILLA GIRATORIA (sin apoyabrazos)
9	SILLÓN ALTO
10	SILLÓN MEDIO
11	Sillas Universitarias Antigolpe pupitre DERECHO
12	Sillas Universitarias Antigolpe pupitre IZQUIERDO
13	Estantería Metálica para armar
14	Sillas de oficina con respaldo alto
15	Sillas Tandem de 4 cuerpos.
16	Banco rectangular p/ sala de espera

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 34/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	4,00	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00
2	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	7,00	\$ 4.000,00	\$ 28.000,00
3	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	16,00	\$ 4.000,00	\$ 64.000,00
4	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	13,00	\$ 3.600,00	\$ 46.800,00
5	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	49,00	\$ 1.000,00	\$ 49.000,00
6	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	178,00	\$ 1.400,00	\$ 249.200,00
7	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	11,00	\$ 3.800,00	\$ 41.800,00
8	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	5,00	\$ 3.500,00	\$ 17.500,00
9	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	5,00	\$ 7.200,00	\$ 36.000,00
10	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	4,00	\$ 6.800,00	\$ 27.200,00
11	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	95,00	\$ 1.500,00	\$ 142.500,00
12	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	20,00	\$ 1.500,00	\$ 30.000,00
13	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	5,00	\$ 9.500,00	\$ 47.500,00
14	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	3,00	\$ 3.800,00	\$ 11.400,00
15	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	25,00	\$ 5.000,00	\$ 125.000,00
16	Adjudicado	EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.	4,00	\$ 2.000,00	\$ 8.000,00
Importe total adjudicado					\$ 971.900,00

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente, dejando en ella constancia que los pagos de los bienes quedarán supeditados al cumplimiento de la Resolución General AFIP 4164/17.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 389